

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de CAMARGO

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1937, queda éste expuesto al público, por término de quince días, conforme dispone el artículo 300 del Estatuto Municipal, a efectos de examen y reclamación.

Camargo, 30 de Diciembre de 1936.—El Alcalde-presidente, Modesto Entrecanales. 2

#### Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1937, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

San Pedro del Romeral, 31 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Frigidio Ruiz. 8

#### Ayuntamiento de SANTOÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año de 1937, así como la prórroga de las Ordenanzas de exacciones de los diversos arbitrios e impuestos que tenía establecidos el año de 1936, para el año de 1937, en sesión del día 30 de Diciembre del año corriente, quedan expuestos en la Intervención municipal, por término de quince días, para que puedan formularse por los interesados en las mismas cuantas reclamaciones estimen pertinentes ante el Delegado de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas que determina el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Lo que se hace saber a los efectos de los artículos 300 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Santoña, 31 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Juan Terán. 6

#### Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

Formado el proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1937, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, durante los cuales y los otros ocho siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento las observaciones que estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Castro Urdiales, 29 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Angel González. 7

#### Ayuntamiento de CIEZA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año de 1937, se expone al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de examen y reclamación, en la Secretaría municipal.

Cieza, 30 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Victoriano Fernández. 3

#### Ayuntamiento de ARGOÑOS

Se halla expuesto al público, para los efectos de examen y reclamación, el Presupuesto para el próximo ejercicio de 1937, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días.

Argoños a 24 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, José Alonso. 1



**Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA**

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1937, queda éste expuesto al público, por término de quince días, conforme dispone el artículo 300 del Estatuto municipal, a efectos de examen y reclamación.

Santa Cruz de Bezana, 30 de Diciembre de 1936.—El Alcalde-presidente, Angel Haya. 4

**Ayuntamiento de BAREYO**

A partir de esta fecha, y a efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público, durante el plazo reglamentario, el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1937, con las Ordenanzas municipales declaradas vigentes durante el mismo año.

Bareyo, 29 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Aureliano Cano. 5